

COMPROBACION DE GASTOS POR CONCEPTO DE VIATICOS

FECHA: 23 Nov 2017

PUESTO DEL SOLICITANTE: Jefe de Departamento

DENOMINACION DEL CARGO:
ADMINISTRATIVO OPERATIVO DIRECTIVO

AREA DE ADSCRIPCION: Tesoreria

NOMBRE DEL SOLICITANTE: Alberto Jesús Vázquez Juárez

DENOMINACION DEL ACTO DE REPRESENTACION:

NÚMERO DE PERSONAS ACOMPAÑANTES: 0

IMPORTE EJERCIDO POR EL TOTAL DE ACOMPAÑANTES: \$0000

ESTADO Y CIUDAD DE ORIGEN: Guanajuato

ESTADO Y CIUDAD DE DESTINO: Guanajuato

MOTIVO DEL CARGO O COMISIÓN: Acudir a Congreso Internacional

SALIDA: 07:20 21-Nov-2017
07:30 22 Nov 2017

REGRESO: 20:00 21 Nov 2017
17:00 22 Nov 2017

IMPORTE TOTAL EJERCIDO EROGADO: \$421.00

IMPORTE TOTAL DE GASTOS NO EROGADOS: \$ 19.00

FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA DEL TITULAR DE AREA



OFICIO DE COMISIÓN

FOLIO _____

(CONTRALORÍA MUNICIPAL SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO)

Con fundamento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 139 fracciones II, V, XIV, XV y XIX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Referencia	Fecha: 21 y 22 NOV 2017
Dependencia:	Cargo: Jefe del Departamento de Fiscalización y Control Mpal Fiscalización y control Municipal

Hago de su conocimiento que ha sido comisionado para: Acudir al Congreso Internacional de la prevención social de la Violencia y la delincuencia

Monto financiero necesario para realizar la actividad (Viáticos)

Número	Letra
\$440.00	Cuatrocientos Cuarenta pesos

Número de Unidad: 393	Marca: Nissan	Modelo: 2017
Kilometraje actual 27,800	Distancia aprox. (ida y vuelta) 432 km	
Combustible a utilizar 30	Número de Vale 58372	Hora de salida 07:20 07:30
	Hora de llegada 20:00	14:00

Objetivo de la comisión:
Asistencia a Congreso.

Observaciones derivadas de la actividad comisionada:

Autorización del Director de Área

Nombre y firma



Validación del personal donde se realizó la comisión

Nombre y firma



DIRECCION DE SERVICIOS GENERAL CENTRO DE CONVENCIONES GOBIERNO DEL ESTADO DE GTO

Es obligación de todo Servidor Público municipal cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba del Órgano de Control Interno, conforme a la competencia de este, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. Artículo 11 fracciones XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.